



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

Honorable Congreso

A la Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con ***“Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) del Gobierno de la Ciudad de México, suspenda los procedimientos administrativos de recuperación de espacios públicos y así mismo los trabajos de construcción del CETRAM provisional Zaragoza ubicado en el camellón central de la calzada Ignacio Zaragoza, entre las calles 57 y 75 de la colonia Puebla, en la Delegación Venustiano Carranza, en tanto se concede puntual respuesta y solución a múltiples demandas ciudadanas de vecinos y comerciantes de la zona, que no han sido resueltas por la autoridad, con relación a dicha obra”***

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 apartado D) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracciones VI y XXXVIII, 67, 70 fracción I, 72 fracciones I y X, 73, 74 fracción XXVI y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracciones VI, XXXVIII y XLVIII, 103 fracción IV, 106, 187 primer y segundo párrafo, 192, 221 fracción I, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se somete a consideración de esta



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

Soberanía, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 21 de noviembre de 2018 los diputados María de Lourdes Paz Reyes y Eleazar Rubio Aldarán, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentaron ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la proposición con punto de acuerdo objeto del presente dictamen.
2. Dicha proposición, en términos de lo dispuesto por los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el Presidente de la Mesa Directiva la turnó a la Comisión de Movilidad Sustentable para su análisis y dictamen.
3. Con fecha 23 de noviembre del 2018, mediante oficio MDPPOPA/CSP/2632/2018, signado por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Movilidad Sustentable recibió formalmente la proposición con punto de acuerdo en mención, para efecto de emitir el dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. Los diputados proponentes del Punto de Acuerdo señalan que en febrero de 2017, vecinos y comerciantes de la zona aledaña al Centro de Transferencia Modal (CETRAM) de Zaragoza comienzan a *“escuchar el rumor de un proyecto”* relacionado con dicho CETRAM, para lo cual solicitan información a diversas dependencias gubernamentales, entre las que se encuentran la *“SEDEMA, PAOT, Agencia de Gestión Urbana, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, CETRAM SEDUVI, Secretaría de Obras Públicas, SOPSE, Delegación Venustiano Carranza, metro y Proyecto Metro”*.
2. *“A partir del mes de abril, los vecinos reciben respuesta por parte de las dependencias antes mencionadas donde indican que no existe archivo alguno sobre el proyecto CETRAM Zaragoza. Siendo CETRAM la única dependencia que hace referencia a la existencia de un proyecto y que solo está en espera del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL el cual no saben cuánto tardaran en ese estudio. Cabe mencionar que ya se había solicitado información a SEDEMA y PAOT siendo las instancias competentes en materia, refieren que no se había realizado algún trámite a respecto”*.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

3. Refieren que en *“el mes de abril de 2017 se realiza un movimiento vecinal de las colonias afectadas por este proyecto denominado “ADOPTA UN ARBOL” en el cual se les pide a los vecinos que con un listón se marque cada uno de los 497 árboles que se tenían en el CAMELLON CENTRAL DE LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA que se encuentra ubicado entre las calles 57 y 75 de la colonia Puebla en la delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México. En ese movimiento se acercó una vecina de la colonia Aviación Civil quien indico a los miembros del movimiento la aprobación de un PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL SOBRE UNA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO para lo cual se fueron autorizados 600 mil pesos para dicha mejora, proyecto que fue desaparecido en la remodelación del CETRAM PROVISIONAL ZARAGOZA”.*
4. *“Para junio de 2017 una vecina... inscribe un proyecto llamado “MEJORAMIENTO BARRIAL PARA EL CAMELLON CENTRAL DE LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA” que se encuentra ubicado entre las calles 57 y 75 de la colonia Puebla en la Alcaldía Venustiano Carranza ingresando a las estancias correspondientes los oficios necesarios para ello. Al respecto, el “... 26 de junio de 2017 la delegación Venustiano Carranza, contesta que se requieren ciertos lineamientos para la aprobación del proyecto, a lo que se empiezan a cubrir los requisitos solicitados en el escrito”. Posteriormente, “...el 26 de julio de 2017 se le hace del conocimiento a la vecina que el área solicitada para el proyecto estaba*



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

destinado a programas del Gobierno de la Ciudad de México por lo que no era susceptible ser designado para el fin requerido”.

5. *Asimismo, los diputados proponentes del Punto de Acuerdo, señalan que “el día 8 de agosto de 2017, llego al CAMELLON CENTRAL DE LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA un impresionante operativo con aproximadamente 500 granaderos junto con autoridades de CETRAM alrededor de las 23 horas para tapear dicho camellón, derivado a ello comenzó el ecocidio de los 497 árboles que se encontraban en dicho lugar, actividad realizada por las noches cuando los vecinos no se daban cuenta de lo que se realizaba dentro del área tapeada”.*
6. *“Fue el 10 de agosto de 2017 cuando se publica en la página de CETRAM www.cetram.gob.mx/zaragoza EL PROYECTO CETRAM ZARAGOZA en la cual se encuentran los permisos y estudios para dicho proyecto, dentro de esos documentos se encuentra el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL en el cual SEDEMA manifiesta la existencia de 469 árboles de los cuales sin afectación serian 255, 12 trasplantados, derribos por proyecto 28, derribos por condiciones fitosanitarias 174, cifras que no coincidieron en la práctica”.*
7. *“...el día 18 de agosto de 2017 se ingresó una solicitud de amparo en contra de la tala de más de 250 árboles en el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México con número de registro 018413/2017.”*



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

8. De acuerdo con la exposición hecha por los diputados proponentes, además del posible impacto ambiental por la tala de árboles, en el caso *"... de los comerciantes aledaños al CETRAM Zaragoza, son más de 300 familias que dependen económicamente desde hace 27 años de dicho espacio, durante todo este tiempo han apoyado en el mantenimiento del mismo tanto económicamente como en mano de obra (bacheando, pintando, haciendo labores de limpieza y demás trabajos al interior del CETRAM) y al día de hoy tienen la amenaza verbal de desalojo, ya que en ese lugar se construirá una plaza comercial. Los mismos han sido amedrentados por las autoridades del Gobierno de la CDMX en función, con el cual no se ha tenido mesa de trabajo alguna para dar solución a esta situación (lo que se le ha solicitado, en su momento al entonces) gobierno en turno de la CDMX es una indemnización, reubicación temporal durante los casi tres años que durara esta magna obra y la inclusión en el proyecto con espacios en renta acorde a las posibilidades económicas de los comerciantes) ya que se viola la Constitución de la Ciudad de México en su Art. 17 Bienestar social y Economía Distributiva apartado A de la política social incisos "e) La inclusión de la perspectiva de los grupos de atención prioritaria en la planeación y ejecución de todas las políticas y programas del gobierno y las alcaldías de la Ciudad de México, y el desarrollo de los sistemas especializados para su atención; y g) Los mecanismos para hacer efectivo el derecho al mínimo vital para una vida digna, dando prioridad a las personas en situación de pobreza, que se establecerán de*



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

conformidad con los criterios de progresividad, con los indicadores que determine el organismo constitucional federal competente y las metas evaluables que fije el organismo local correspondiente”. al no garantizar los mecanismos para mantener las fuentes de trabajo de los comerciantes en el CETRAM;”.

9. Asimismo, se señala que la anterior administración de la Ciudad de México, no realizó acción alguna para la solución de la problemática planteada. Bajo ese contexto, los proponentes del Punto de Acuerdo sostienen que el principal objetivo es solicitar a las autoridades competentes dar solución “a los problemas e impactos que tendrá el nuevo CETRAM Zaragoza en las Colonias colindantes al proyecto priorizando los temas de abastecimiento de agua, drenaje público, movilidad y seguridad pública, así como el respeto irrestricto a los artículos 4 y 5 constitucionales que establecen derechos inalienables de vecinos y comerciantes, toda vez que jamás se les consulto a los vecinos la realización de este proyecto”.

CONSIDERANDOS

- I. Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo establecido en los artículos 67, 70 fracción I, 72 fracciones I y X, 73, y 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, toda vez que es competente para conocer y resolver la presente Proposición con Punto de Acuerdo, procedió a realizar un



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

estudio y análisis de los planteamientos contenidos, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

- II. Los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), son espacios en donde se conectan varios medios de transporte público y concesionado como Metro, autobuses, microbuses y taxis, entre otros. Actualmente se encuentran en operación 44 CETRAM, los cuales dan servicio a aproximadamente a 7.4 millones de usuarios. La coordinación entre dichos centros es fundamental, ya que de esta forma se puede optimizar la administración, operación, supervisión y vigilancia en los espacios físicos que los conforman, permitiendo con ello que los usuarios de los sistemas de transporte público, cuenten con una intermodalidad accesible, incluyente, eficiente y segura, que facilite su movilidad urbana y metropolitana.
- III. En su momento, la anterior administración de la Ciudad de México, consideró conveniente el reordenamiento de los CETRAM, concibiéndola como una política pública cuyo fin contribuiría a la modernización tanto del transporte público como del concesionado, la renovación de la imagen urbana, así como asegurar infraestructura de calidad al usuario del transporte público, mejorando la seguridad, la accesibilidad y la eficacia en las transferencias que realizan millones de personas día con día dentro y fuera de la Ciudad de México. Asimismo, el proyecto consideró la revitalización de lugares públicos, dotándolos de áreas



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

verdes, espacios culturales y zonas de convivencia social que enriquezcan la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana.

IV. De acuerdo a la información pública del proyecto del CETRAM de Zaragoza¹, la anterior administración de la Ciudad la consideró como una obra prioritaria, toda vez que ese CETRAM recibe a más de 60 mil pasajeros al día; ocupa el 15° lugar entre los CETRAM con mayor afluencia de la Ciudad de México, además de que cuenta con 1000 unidades de transporte público asignadas, las cuales se modernizarían y se haría la sustitución por unidades de bajo impacto ambiental.

Asimismo, según el proyecto de obra de reordenamiento del CETRAM, se contempló en tres etapas:

Etapa	Duración	Acciones
Primera	5 meses aproximadamente	Se entregará el Área de Transferencia Modal provisional, el cual servirá como espacio TEMPORAL para la operación del servicio de transporte, sin afectar a los usuarios y vecinos de la zona. Esta etapa estará lista en diciembre del 2017.
Segunda	2 años y 9 meses	Se iniciaría la construcción del Área de

¹ http://seduvi.proyectosurbanos.cdmx.gob.mx/proyectos_estrategicos/cetram_zaragoza_.html



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

a	aproximadamente	Transferencia Modal definitivo, el cual estaría listo y en operación en julio de 2019.
Tercera	7 meses aproximadamente	El desarrollo comercial que se tiene contemplado, sólo entrará en proceso hasta haber entregado las obras públicas.

En su momento, la administración pasada consideró conveniente la realización de la obra del CETRAM de Zaragoza, en razón de lo siguiente:

- ✓ Mayor seguridad dentro del CETRAM y a lo largo de su perímetro, así como mayor iluminación.
- ✓ Limpieza y orden dentro de las instalaciones.
- ✓ Mejora el uso del espacio disponible en la actualidad en favor de los usuarios y visitantes.
- ✓ Colocación de nuevas pasarelas que conectan al metro con el CETRAM.
- ✓ Oferta recreativa y comercial única en la zona, fomentando el arribo de visitantes y no únicamente pasajeros, con el fácil acceso mediante diversas opciones de transporte público.
- ✓ Mejoramiento vial y de las condiciones peatonales mediante sincronización de semáforos e implementación de pasos seguros.

V. No obstante que para la anterior administración el reordenamiento de los CETRAM representaba un proyecto prioritario, presuntas irregularidades y la falta





COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

de transparencia en el otorgamiento de las concesiones, hicieron que los proyectos no tuvieran el impacto y destino que se planeaba, y en muchos casos hubo nulo o poco avance de las obras, afectando seriamente a la población que utiliza el sistema de transporte público.

VI. Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, se garantiza el derecho a la movilidad y accesibilidad de las personas, en condiciones de máxima calidad a través de un sistema integrado y multimodal de transporte, que atienda las necesidades sociales y ambientales, bajo los principios de equidad social, igualdad, de accesibilidad, diseño universal, eficiencia, seguridad, asequibilidad, permanencia, predictibilidad, continuidad, comodidad e higiene. De igual forma, se establece que se deberá promover y desarrollar paraderos y centros especializados de transferencia modal con el equipamiento requerido para garantizar la seguridad y el confort de los usuarios;

VII. En ese contexto, el pasado 30 de octubre, la entonces Jefa de Gobierno electa, Claudia Sheinbaum, en una visita que realizó en la alcaldía de Iztacalco, señaló que *“hay muchísimos paraderos que fueron concesionados en (la anterior) administración pero en la mayoría ni siquiera han empezado a construir, hay un retraso tremendo y nuestro objetivo es que los Cetram no se conviertan en centros comerciales”*. Posteriormente, el 10 de diciembre de 2018, la Dra. Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, declaró que se cancelarían los contratos de concesión de los diversos proyectos de CETRAM, toda vez que



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

dichos contratos no están en regla, además de que fueron contemplados para la construcción de centros comerciales y no para resolver los problemas de transporte público.

VIII. El pasado 20 de noviembre de 2018, la entonces Jefa de Gobierno Electa, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó el *“Plan estratégico de movilidad de la Ciudad de México 2019”*, el cual tiene como objetivo “mejorar la calidad de vida, reducir desigualdades sociales, disminuir emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, y aumentar la productividad de la ciudad a través de la creación de un sistema integrado de movilidad que aumente la accesibilidad para la población, garantice condiciones de viaje dignas y seguras para todas las personas, y optimice la eficiencia del transporte de mercancías”.

En dicho Plan, la SEMOVI establece que, para poder dar cumplimiento a la estrategia de movilidad, *“la Administración 2018-2024 realizará una reestructuración institucional del sector, que en el mediano plazo se traducirá en una política integrada y servicios públicos más eficientes al público en general. Esta reestructuración empieza por establecer como uno de los objetivos del gobierno entrante la coordinación de todo el sector a través de la Secretaría de Movilidad, la integración física, operacional, de modo de pago y de imagen de todos los sistemas de transporte público, el fomento a la intermodalidad, así como una visión de la movilidad fuertemente ligada a políticas de desarrollo urbano,*



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

medio ambiente, infraestructura y desarrollo social de la Ciudad de México y su zona metropolitana”.

- IX. Para esta Comisión dictaminadora, la construcción y rehabilitación de los CETRAM es primordial, toda vez que son fundamentales para garantizar el derecho a la movilidad establecido en nuestra Constitución Política. Por ello, no es menor que, con la entrega del proyecto de Paquete Económico para la Ciudad de México para el 2019, por parte de la Jefa de Gobierno, a través de la Secretaría de Finanzas, se contemple, entre otros rubros en materia de movilidad, el establecimiento de nuevos centros de transferencia modal y la modernización de los existentes para favorecer la transferencia entre sistemas de transporte privado y público.
- X. Es preciso mencionar que es la Secretaría de Obras y Servicios la entidad encargada de la ejecución de las obras, en coordinación con el organismo público responsable, en términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. En ese sentido, es importante que dicha Secretaría informe a esta Soberanía el proceso y etapa en que se encuentra la obra, con el objeto de conocer el grado de avance y estado en que se encuentran los trabajos de ese CETRAM.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

- XI. Asimismo, la Secretaría de Movilidad tiene la atribución de llevar a cabo los estudios necesarios para determinar, con base en ellos, las medidas técnicas y operacionales, así como las acciones necesarias para integrar las diferentes modalidades de transporte, con el objeto de que se complementen entre sí y con las obras de infraestructura vía, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- XII. De conformidad con lo establecido en el artículo 222, fracción X, para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias podrán formular las solicitudes de información a las y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la Comisión;
- XIII. En mérito de lo expuesto, la Comisión de Movilidad Sustentable se permite someter a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. – Se solicita al Secretario de Obras y Servicios y al Titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), en el ámbito de sus respectivas competencias,



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

a remitir a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto del grado de avance, así como la etapa en que se encuentran los trabajos de construcción del CETRAM de Zaragoza; los trabajos realizados para mitigar las afectaciones en las colonias donde se desarrolla la obra; las acciones llevadas a cabo para evitar complicaciones viales y, en su caso, la fecha probable en que se concluirá la obra, así como los posibles acuerdos alcanzados con los transportistas, vecinos y comerciantes de las colonias aledañas a dicha obra.

Segundo. Se exhorta, a los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda; de Obras y Servicios; de Movilidad, así como a los titulares del Sistema de Aguas y de los Centros de Transferencia Modal, a llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos y comerciantes de las colonias aledañas donde se construye el CETRAM de Zaragoza, con el objeto de escuchar y, en su caso, atender sus demandas.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CETRAM DE ZARAGOZA; ASIMISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; OBRAS Y SERVICIOS; MOVILIDAD, ASÍ COMO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS Y DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL, A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS Y COMERCIANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS DONDE SE CONSTRUYE EL CETRAM DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESCUCHAR Y, EN SU CASO, ATENDER SUS DEMANDAS.

LISTA DE VOTACIÓN

DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Miguel Ángel Macedo Escartín Presidente			
Sandra Esther Vaca Cortés Vicepresidenta			
Ana Patricia Báez Guerrero Secretaria		1	
Fernando José Aboitiz Saro Integrante			
Ma. Guadalupe Aguilar Solache Integrante			
Jorge Gaviño Ambriz Integrante			
Jannete Elizabeth Guerrero Maya Integrante			
María de Lourdes Paz Reyes Integrante			
María Guadalupe Chavira De la Rosa Integrante			
Esperanza Villalobos Pérez Integrante			

Palacio Legislativo de Donceles, a 28 de diciembre de 2018



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México a 06 de febrero de 2019.
Oficio No. CMS/P043/19

Para tal efecto, el siguiente cuadro comparativo muestra el contenido de la propuesta de modificación:

Texto del Dictamen aprobado en Comisión	Texto propuesto
<p>Primero. – Se solicita al Titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) y al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, a remitir a esta Soberanía, un informe pormenorizado respecto al grado de avance, así como la etapa en que se encuentran los trabajos de construcción del CETRAM de Zaragoza; los trabajos realizados para mitigar las afectaciones en las colonias donde se desarrolla la obra; las acciones llevadas a cabo para evitar complicaciones viales y, en su caso, la fecha probable en que se concluirá la obra, así como los acuerdos alcanzados con los transportistas, vecinos y comerciantes de las colonias aledañas a dicha obra, en tanto se ejecutan los trabajos en ese centro de transferencia.</p>	<p>Primero. – Se solicita al Titular del Órgano Regulador de Transporte y al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, a remitir a esta Soberanía, un informe pormenorizado respecto al grado de avance, así como la etapa en que se encuentran los trabajos de construcción del CETRAM de Zaragoza; los trabajos realizados para mitigar las afectaciones en las colonias donde se desarrolla la obra; las acciones llevadas a cabo para evitar complicaciones viales y, en su caso, la fecha probable en que se concluirá la obra, así como los acuerdos alcanzados con los transportistas, vecinos y comerciantes de las colonias aledañas a dicha obra, en tanto se ejecutan los trabajos en ese centro de transferencia.</p>
<p>Segundo. Se exhorta, a los titulares de las secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda; de Obras y Servicios; de Movilidad, así como del Sistema de Aguas y a los Centros de Transferencia Modal, todas de la Ciudad de México, a llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos y comerciantes de las colonias aledañas donde se construye el CETRAM Zaragoza, con el objeto de escuchar y, en su caso, atender sus demandas.</p>	<p>Segundo. Se exhorta, a los titulares de las secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda; de Obras y Servicios; de Movilidad, así como del Sistema de Aguas y del Órgano Regulador de Transporte, todos de la Ciudad de México, a llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos y comerciantes de las colonias aledañas donde se construye el CETRAM Zaragoza, con el objeto de escuchar y, en su caso, atender sus demandas.</p>

No omito señalar que en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada 30 de enero del año en curso, las y los diputados asistentes a esa Sesión, acordamos hacer la presente solicitud.

ATENTAMENTE

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE**

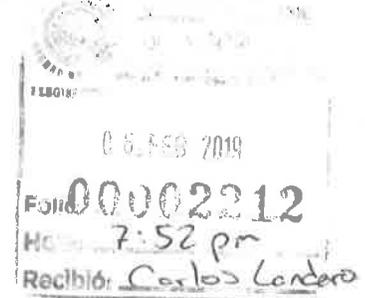


I LEGISLATURA

COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México a 06 de febrero de 2019.
Oficio No. CMS/P043/19

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.



Por este conducto, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 párrafo cuarto, muy atentamente, me permito solicitar, poner a consideración del Pleno, la modificación al *"Dictamen que aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita al Secretario de Obras y Servicios y al titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), en el ámbito de sus respectivas competencias, a remitir a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto a los trabajos de construcción del CETRAM de Zaragoza; asimismo, por el que se exhorta a los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad, así como a los titulares del Sistema de Aguas y de los Centros de Transferencia Modal, a llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos y comerciantes de las colonias aledañas donde se construye el CETARM de Zaragoza, con el objeto de escuchar y, en su caso, atender sus demandas"*.

Sobre el particular, se hacen las siguientes consideraciones:

- ✓ Dicho dictamen fue aprobado por la Comisión de Movilidad Sustentable, en su Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el pasado 28 de diciembre de 2018.
- ✓ Se trata de un punto de acuerdo presentado por los diputados María de Lourdes Paz Reyes y Eleazar Rubio Aldarán.
- ✓ El dictamen propone exhortar a diversas autoridades de la Ciudad de México, entre ellas, al Coordinador de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), la cual, al momento de su aprobación por parte de la Comisión, estaba en funciones.
- ✓ Sin embargo, el pasado 2 de enero, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto que deja sin efectos el diverso por el que crea la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal, transfiriéndose las atribuciones de decisión y ejecución, así como los recursos materiales, humanos y financieros al Órgano Regulador de Transporte.
- ✓ Se trata de un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Movilidad, el cual será encargado de la ejecución de obras para la implementación del Sistema Público Cablebús y los Centros de Transferencia que sirven como conexión de los usuarios entre dos o más rutas o modos de transporte.
- ✓ Asimismo, tendrá por objeto la planeación, gestión, administración, operación, supervisión, regulación y verificación de los espacios físico con infraestructura auxiliar de transporte, así como el encargado.

En ese contexto, ponemos a consideración del Pleno hacer una modificación al proyecto de dictamen que originalmente se remitió a la Coordinación a su digno cargo, con el único objeto de armonizar el dictamen con el Decreto que dejó sin efectos la Coordinación de los CETRAM y, en su caso, dirigir el exhorto al titular del Órgano Regulador de Transporte.